

67. Terreno de 187,82 metros cuadrados, que linda al Norte con Mariano Molinero Sanz; Sur, con calle de la Paja; Este, con Victoriano Cantó y calle del Jardín, y Oeste, con Epifanio Víctor González y Mariano Monedero Sanz. Su propietario es Valeriano Giménez Bartolomé.

68. Terreno de 107,61 metros cuadrados, que linda al Norte con Valeriano Giménez Bartolomé; Sur, con calle de la Paja y Felisa Alvarez; Este, calle del Jardín, y Oeste, con Valeriano Giménez Bartolomé. Su propietaria es Victorina Cantó Borreguero.

69. Terreno de 54,11 metros cuadrados, que linda al Norte con Victorino Cantó; Sur, con calle de la Paja; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Victorino Cantó. Su propietaria es Felisa Alvarez.

70. Terreno de 297,78 metros cuadrados, que linda al Norte con Juan González Fernández y Alejandro Trapero; Sur, con Valeriano Jiménez Bartolomé; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Mariano Monedero Sanz y Juan Francisco Zaragoza. Su propietario es Valeriano Jiménez Bartolomé.

71. Terreno de 130,11 metros cuadrados, que linda al Norte con Eutimio González Portillo; Sur, con Valeriano Jiménez Bartolomé; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Juan González Fernández. Su propietario es Alejandro Trapero Heredero.

72. Terreno de 146,25 metros cuadrados, que linda al Norte con Milagros Heredero González y Cesáreo Herrero Zaragoza; Sur, con Alejandro Trapero Heredero; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Juan González Fernández. Su propietario es Eutimio González Portillo.

73. Terreno de 143,82 metros cuadrados, que linda al Norte con Emilio de Francisco González y Eusebio Jerónimo Trapero; Sur, Eutimio González Portillo; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Milagros Heredero González. Su propietaria es Rufina González Gordillo.

74. Terreno de 99,10 metros cuadrados, que linda al Norte con calle de Santa Isabel; Sur, con Cesáreo Herrero Zaragoza; Este, calle del Jardín, y Oeste, con Emilio de Francisco González. Su propietario es Eusebio Jerónimo Trapero.

75. Terreno de 213,21 metros cuadrados, que linda al Norte con calle de Santa Isabel; Sur, Cesáreo Herrero Zaragoza; Este, con Eusebio Jerónimo Trapero, y Oeste, con Pablo Heredero Heredero. Su propietaria es Catalina Cerezo Gallego.

76. Terreno de 138 metros cuadrados, que linda al Norte con calle de Santa Isabel; Sur, con Milagros Heredero González y Cesáreo Herrero Zaragoza; Este, con Emilio de Francisco González, y Oeste, con Miguel Pedromingo Tejido. Su propietario es Pablo Heredero Heredero.

77. Terreno de 33 metros cuadrados, que linda al Norte con Gloria Rodríguez; Sur, con Pablo Arriba Miguel y Braulio Garrido Gil; Este, con Antonio Paredes Arenal, y Oeste, con carretera a Navas. Su propietaria es Gabina Pastor Sánchez.

78. Terreno de 59,80 metros cuadrados, que linda al Norte con Eusebio Manrique Pérez; Sur, con calle de la Paja; Este, con Geneveva Marcos Espinar, y Oeste, con Jacinto González Garrido e Hipólito Izquierdo Izquierdo. Sus propietarios son Hipólito Izquierdo, Eusebio Manrique Pérez y Angel Izquierdo González.

79. Terreno de 63,19 metros cuadrados, que linda al Norte con Emiliano Gómez Gómez; Sur, con Pedro Borreguero Gallego y Ceferino Bayón Contreras; Este, con calle del Jardín, y Oeste, con Pedro Borreguero Gallego y Nicasio Rodrigo Gil. Sus propietarios son Pedro, Teodoro, Julia, Paula Borreguero y Nicasio Domingo Gil.

80. Terreno de 198 metros cuadrados, que linda al Norte con zona no expropiada; Justina López Muñoz, Braulio Sanz Zamarro, Antonia Arce García, Lucio Borreguero y Hermanos Simeón López, y Oeste, con Ambrosio Tarragato González. Su propietario es Julio Bermejo Heredero.

81. Terreno de 579,32 metros cuadrados, que linda al Norte con zona no expropiada; Sur, con Agapito Domingo de la Cruz; Este, con Julio Bermejo Heredero, y Oeste, con Agapito Domingo de la Cruz, Ambrosio Tarragato González, Julio Bermejo Heredero, Emilio Domingo de la Cruz y Herederos de José Cantó Gómez. Su propietario es Ambrosio Tarragato González.

82. Terreno de 54,60 metros cuadrados, que linda al Norte con zona no expropiada; Sur, con Hermanos Simeón López; Este, con calle de Boadilla, y Oeste, con zona no expropiada. Su propietario es Emilio Domingo de la Cruz.

83. Terreno de 567,30 metros cuadrados, que linda al Norte con Ambrosio Tarragato González; Sur, con calle de Santa Isabel; Este, con Emilio Domingo de la Cruz, y Oeste, con Agapito Domingo de la Cruz, Ambrosio Tarragato González y otros. Su propietario es Agapito Domingo de la Cruz.

84. Terreno de 2.420,61 metros cuadrados, que linda al Norte con calle de Santa Isabel; Sur, con Gloria Rodríguez, Glicerio Helguera Sanz, José Tejedor Rubio, Honorio Trapero Heredero, Jesús Barral Sanz, Luis Barral Sanz, María Josefa Adragos Herrero y Hermanos Cantó Borreguero; Este, con Regina Martín, Heredero Juliana Ranero, José Barral González, Carmelo Trapero Heredero y Teresa Cerezo González, y Oeste, con carretera a Navas. Sus propietarios son Emilio Domingo de la Cruz, Mariano Llamas Borreguero y Vidal López Cerezo.

85. Terreno de 1.667,82 metros cuadrados, que linda al Norte con zona sin expropiar; Sur, calle de Santa Isabel; Este, con Agapito Domingo de la Cruz y Ambrosio Tarragato González, y Oeste, con carretera a Navas. Sus propietarios son Agapito,

Domingo de la Cruz, Ambrosio Tarragato González, Julio Bermejo Heredero, Emilio Domingo de la Cruz y Herederos de José Cantó Gómez.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el día 9 de abril de 1970, y sin necesidad de previo aviso, a las once de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Vivienda en Sogovia, para conocimiento de los citados y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre los citados inmuebles, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con el documento nacional de identidad, con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución correspondiente a la última anualidad que hubieren satisfecho.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de las actas previas de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de construcción de un grupo de 200 viviendas en Gerona.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1970, el Decreto 631/1970, de 26 de febrero, por el que se declara la utilidad pública del proyecto de construcción de 200 viviendas en Gerona, y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas construcciones, cuya ejecución ha de llevarse a cabo por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, párrafo primero, en relación con el artículo 70 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, concordante con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

«Parcela de terreno de veintisiete mil metros cuadrados, que linda: Al Norte, con viales correspondientes al plan parcial «Mas Abella», del cual forman parte; al Este, con vial de la misma finca; al Oeste, con carretera de la Diputación, y al Sur, parte con patio y edificio escolar y parte con propiedad de don J. Almeda.»

La finca descrita anteriormente parte de otra de mayor cabida, cuya descripción es la siguiente:

«Resto de la heredad Manso Joan o Quintana Petit situada en Paláu Saocosta, actualmiente municipio de Gerona, y cuya superficie, según Registro, es de catorce hectáreas un área treinta y una centiáreas y veintidós decímetros cuadrados, que linda: En junto, al Norte, parte con José Bordas y parte con Joaquín Grau Carreras, mediante camino que sirve para entrar a la finca desde la carretera expresada y parte con José Mercader; al Sur, con los herederos de Jaime Barril; al Este, con el torrente llamado Cornáu y parte con la heredad o herederos de don Jaime Barril, y al Oeste, parte con el mismo don Joaquín Grau, parte con dicha carretera de Caldas y parte con la heredad del propio señor Barril.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona a favor de doña María del Remedio Seguer Canal, al folio 5 del tomo 542, libro séptimo de Fornells de la Selva, del que formó parte Paláu Saocosta, hoy municipio de Gerona, finca número 189, inscripción decimotercera.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a quienes acrediten ser titulares y cualesquiera otro interesado en el procedimiento, para que a las once horas y siguientes del día 13 de abril de 1970 se constituyan en la finca de que se trata, bien advertidos que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho, se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 72 del Reglamento de 24 de julio de 1968, y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo, se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Gerona las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los errores posibles que se hayan podido producir al relacionar el bien afectado por la urgente expropiación.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda.